



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

VISTO lo solicitado por el Departamento de Química, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar CUATRO (4) cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Química en la **ORIENTACION DOCENTE: QUÍMICA I (Código 3800)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS, Puntos 4.4: Calidad e Inocuidad de los Alimentos y 4.5: Evaluación y Certificación de Calidad de los Productos e Insumos Alimenticios. AREA 6: ENERGÍA, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS. Puntos 6.3: Energías renovables, 6.5: Tecnologías para Combustibles y Biocombustibles, 6.6: Nanotecnología y nanomateriales, 6.7: Alternativas de cultivos Energéticos y Procesos para la Producción de biocombustibles, 6.8: Biotecnología y 6.9: Materiales Sintéticos y Naturales. AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA: Puntos 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales *, 7.3: Recuperación y Reciclado de Residuos *, 7.6: Restauración de Ambientes Degradados, 7.7: Tecnologías para la Salud y la Calidad de Vida, 7.9: Biosimilares, Aplicaciones Tecnológicas y Tratamiento de Enfermedades *, 7.13: Nanomedicina. AREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. 8.3: Ciencias Químicas (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B); y**

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Texto Ordenado del Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

“Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC”

I.

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de CUATRO (4) cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: QUÍMICA I (Código 3800)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento de Química y/o Facultad (Código 2-58), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.-

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Química de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°:

147


Lic. Teresa E. QUINTERO
Sec. Académica - Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



II.

ANEXO

* CUATRO (4) CARGOS DE AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SIMPLE.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Química, **ORIENTACION DOCENTE: QUÍMICA I (Código 3800)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS, Puntos 4.4: Calidad e Inocuidad de los Alimentos y 4.5: Evaluación y Certificación de Calidad de los Productos e Insumos Alimenticios. AREA 6: ENERGÍA, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS. Puntos 6.3: Energías renovables, 6.5: Tecnologías para Combustibles y Biocombustibles, 6.6: Nanotecnología y nanomateriales, 6.7: Alternativas de cultivos Energéticos y Procesos para la Producción de biocombustibles, 6.8: Biotecnología y 6.9: Materiales Sintéticos y Naturales. AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA: Puntos 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales *, 7.3: Recuperación y Reciclado de Residuos *, 7.6: Restauración de Ambientes Degradados, 7.7: Tecnologías para la Salud y la Calidad de Vida, 7.9: Biosimilares, Aplicaciones Tecnológicas y Tratamiento de Enfermedades *, 7.13: Nanomedicina. AREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. 8.3: Ciencias Químicas (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B). (*) De acuerdo a lo establecido en la Sección B, Anexo I de la Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15.**

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 25- 07-2016.**

- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 22-08-2016.**



147

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

“Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC”

III.

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

DR. NÉSTOR MARIANO CORREA
(D.N.I. Nro. 20.111.377)

DRA. LIDIA MABEL YUDI
(D.N.I. Nro. 14.537.076).

DRA. SONIA BERTOLOTTI
(D.N.I. Nro. 11.865.652)

SUPLENTES

DR. EDGARDO DURANTINI
(D.N.I. Nro. 16.744.312)

DRA. CARLA EUGENIA GIACOMELLI
(D.N.I. Nro. 20.552.198).

DRA. SUSANA NOEMÍ CRIADO
(D.N.I. Nro. 20.700.448).

ALUMNOS: EMMA ANTONIA CUELLO JULIETA LORENA SACCHETTO
(D.N.I. N° 37.489.852) (D.N.I. N° 37.488.926).


Lic. Teodoro Quintero
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl Fagiانو
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.